


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO DE EMPODERAMIENTO COMUNITARIO Y MOVILIZACIÓN SOCIAL	Código: PR-M3-P2-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 31 MAY 2017
		Página: 1 de 5

1. OBJETIVO:

Promover el empoderamiento comunitario y la movilización social para garantizar el derecho a la salud, mediante el ejercicio de la participación, la incidencia política, la corresponsabilidad y exigibilidad de derechos con el fin de aportar al alcance de las metas del Plan Decenal de Salud Pública y así, al mejoramiento de los resultados en salud para toda la población del departamento.

2. RESPONSABLE:

Secretaría de Salud Departamental, Líder del proceso Gestión de la Salud Pública, referentes de las 8 dimensiones Prioritarias (Salud Ambiental, Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad alimentaria y Nutricional, Sexualidad, derechos sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Salud Pública en Emergencias y Desastres, Salud y Ámbito Laboral) y las 2 dimensiones Transversales (Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria) en Salud Pública.

3. ALCANCE:

Inicia con la caracterización de las capacidades de la comunidad y termina incluyendo en la agenda pública los temas relevantes en salud.

4. DEFINICIONES:

Líder: persona empoderada de la Gestión de problemáticas comunitarias.

Organizaciones comunitarias: Conformadas de manera colectiva para la búsqueda de intereses comunes, entre las que se pueden mencionar: Asociaciones de Profesionales, Cívicas, sindicales, juveniles, benéficas entre otras.

Participación ciudadana: Es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo para lograr la conservación de su salud, la de su familia y la de la comunidad, aportando a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.

Participación comunitaria: Son procesos reflexivos y continuos fundados en la acumulación de experiencias mediante las cuales las comunidades se organizan, realizan sus intereses, establecen sus necesidades y prioridades e intervienen sobre la realidad para alcanzar el bienestar.

Seguimiento: El seguimiento consiste en la aplicación de controles periódicos de las variables seleccionadas, los cuales se concretan en instrumentos que responden a criterios técnicos y normativos; debe cumplir los siguientes requerimientos: Las medidas de control deben ser estandarizables. Las variables seleccionadas deben tener capacidad para registrar las propiedades de los sistemas afectados que se desea valorar y, siempre que sea posible, ser indicadoras del estado del conjunto de un proceso o sistema ecológico. La escala de las mediciones debe ser la apropiada para detectar los cambios que se investigan. Si no se establecen unos objetivos claros para el seguimiento, no pueden cumplirse estos requerimientos. Y el establecimiento de estos objetivos, así como la selección de los métodos, estándares, escalas y criterios de evaluación de la efectividad de las medidas requiere el conocimiento de la ecología de los sistemas afectados.

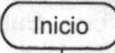
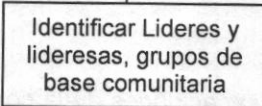
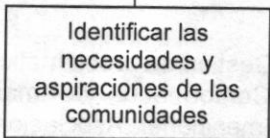
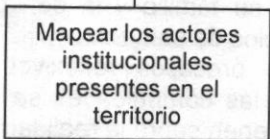
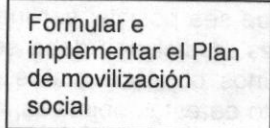

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas. Se aplica ex ante (antes de), concomitante (durante), y ex post (después de) de las actividades desarrolladas. En la planeación es el conjunto de actividades, que permiten valorar cuantitativa

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO DE EMPODERAMIENTO COMUNITARIO Y MOVILIZACIÓN SOCIAL	Código: PR-M3-P2-04
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 31 MAY 2017
		Página: 2 de 5

y cualitativamente los resultados de la ejecución del Plan de asistencia técnica. Evaluar es comparar en un instante determinado lo que se ha alcanzado mediante una acción con lo que se debería haber alcanzado de acuerdo a una programación previa.

Formación tiene como objetivo proporcionar conocimientos organizados que le permitan fortalecer la capacidad para la innovación y afrontar el cambio, percibir los requerimientos del entorno, tomar decisiones acertadas en situaciones complejas, trabajar en equipo y valorar y respetar lo público.

5. CONTENIDO:

PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio			
1.	Identificar Líderes y líderes, grupos de base Comunitaria		Subsecretaría de SP-Referente de dimensiones prioritarias de SP y transversales.	Actas de reuniones, Requerimientos de actores del SGSSS, .
2.	Identificar las necesidades y aspiraciones de las comunidades		Subsecretaría de SP-Referente de dimensiones prioritarias de SP y transversales.	Actas de reuniones, Requerimientos de actores del SGSSS.
3.	Mapear los actores institucionales presentes en el territorio		Subsecretaría de SP-Referente de dimensiones prioritarias de SP y transversales.	Directorio de actores institucionales
4.	Formular e implementar el Plan de movilización social	 	Subsecretaría de SP-Referente de dimensiones prioritarias de SP y transversales.	Documento plan de Movilización Social, Actas de reuniones, listados de asistencia. Listas de chequeo, Definición de indicadores de resultado y producto.